



COMITÉ PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL DE SAN MARTÍN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 051- 2011 - A/MPSM

Tarapoto, 28 de Enero del año 2011-----.

VISTO:

El Informe N° 001-2011-MPSM/DC-DFG, de fecha 26 de Enero del 2011, emitido por la Secretaría Técnica del Comité de Defensa Civil, mediante el cual solicita la formación de Comisiones del Comité Provincial de Defensa Civil San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos 163º y 194º de la Constitución Política del Perú, su modificatoria, aprobada por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, Título IV, Capítulo XIV, sobre la Descentralización; y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la Ley N° 19338 - Ley del Sistema de Defensa Civil, sus modificatorias y ampliatorias, aprobadas por Decretos Legislativos N°s 442 y 735, Ley N° 735, Ley N° 25414 y Decreto Legislativo N° 905; Decreto Supremo N° 005-88-SGMD - Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 058-2001-PCM; el mismo que señala en su Artículo 23º, que la participación de los ciudadanos en el **Comité de Defensa Civil es obligatoria en razón del cargo que ocupa y su representatividad irrenunciable**, entendiéndose, que, de haber variación de los titulares, los que hagan sus veces seguirían siendo miembros activos del Comité de Defensa Civil e igualmente deberá de entenderse en el caso de miembros integrantes de las Organizaciones No Públcas (comunidades campesinas, laborales, culturales, gremiales y las que realicen labores de bienestar, entre otros), en las funciones asignadas en el Comité de Defensa Civil .

Que, el Comité Provincial de Defensa Civil constituye una institución que viene trabajando y realizando con cada uno de sus miembros integrantes, actividades en beneficio de la seguridad y bienestar ante posibles desastres en las zonas vulnerables de la Provincia de San Martín y de las

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha 31.01.2011
Hora 3.15 P.M Firma S. M.



COMITÉ PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL DE SAN MARTÍN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO



comunidades que la conforman, realizando y ejecutando acciones de Prevención, Preparación y Asistencia en caso de desastres o calamidades.

De conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 19338 - Ley del Sistema de Defensa Civil, sus modificatorias y ampliatorias, aprobadas por Decretos Legislativos N°s 442 y 735, Ley N° 735, Ley N° 25414 y Decreto Legislativo N° 905; Decreto Supremo N° 005-88-SGMD - Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 058-2001-PCM;

SE RESUELVE:

PRIMERO:- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO a cada uno de los miembros e integrantes de las diferentes comisiones del Comité Provincial de Defensa Civil de San Martín, por la labor que vienen realizando en beneficio de la Provincia de San Martín y que a continuación se detallan:

Emp. Walter Grundel Jiménez, Alcalde Provincial de San Martín
Presidente

Dr. Mario Humberto Mainetto Razzeto, Teniente Alcalde de la Municipalidad Prov. De San Martín.

Vicepresidente

Señor Daniel Flores García
Secretario Técnico

Director del Programa Sectorial III - Unidad de Gestión Educativa de San Martín
Presidente de la Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación

Integrantes:

- Universidad Nacional de San Martín – Facultad de Ingeniería Civil.
- Universidad Nacional de San Martín – Facultad de Ingeniería Agroindustrial.
- Universidad Nacional de San Martín – Facultad de Ciencia Agrarias.
- Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Instituto Superior Tecnológico Ciro Alergia.
- Instituto Superior Tecnológico Blaise Pascal.
- Instituto Superior Tecnológico Nor Oriental de la Selva.
- Colegio de Arquitectos del Perú – Zonal San Martín.
- Colegio de Ingenieros del Perú – Filial Tarapoto.
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrológica – SENAMHI- San Martín.



COMITÉ PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL DE SAN MARTÍN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO



- Inspectores Técnicos en Seguridad en Defensa Civil.
- Gobierno Regional de San Martín – Sub Región Bajo Mayo.
- Dirección Regional Agraria San Martín.
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.
- Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.
- Electro Oriente S .A.
- EMAPA San Martín.
- Banco de Materiales – Zonal Tarapoto.
- Municipalidad a Provincial de San Martín- Gerencia de Infraestructura y Obras.

Gobernador de la Provincia de San Martín.

Presidente de la Comisión de Comunicaciones:

Integrantes:

- TV Perú Canal 13 – Filial Tarapoto.
- RPP Noticias – Filial Tarapoto.
- Radio PRODEMU – Tarapoto.
- Radio Nor Oriental.
- Vía Televisión TV- Filial Tarapoto.
- Panamericana TV- Filial Tarapoto.
- Diario Ahora.
- Radio Tropical.
- Radio Siglo XXI.
- Radio Imagen.
- Colegio de Periodistas de San Martín.
- Telefónica – Filial Tarapoto.
- Municipalidad a Provincial de San Martín- Unidad de Imagen Institucional.

Representante de la Tercera Brigada de Fuerzas Especiales

Presidente de la Comisión de Logística:

Integrantes:

- Tercera Brigada de Fuerzas Especiales
- Universidad Nacional de San Martín – Facultad de Ingeniería de Sistemas.
- Comité de Damas de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- Club de leones- Tarapoto.
- Caja Municipal de Paita.
- Caja Municipal de Piura.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres.
- Interbank – Tarapoto.
- Banco de la Nación – Tarapoto.



COMITÉ PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL DE SAN MARTÍN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO



- Banco de Crédito – Tarapoto.
- Cámara de Producción y Comercio – Provincia de San Martín.
- La Inmaculada – Tarapoto.
- Coordinador de Cedro – Tarapoto.
- Colegio de Contadores Públicos – Tarapoto.
- Sunat – Aduanas de Tarapoto.
- Programa Nacional de Apoyo Alimentario – PRONAA San Martín.
- Caritas del Perú – Tarapoto.
- MINDES – Foncodes San Martín.
- ITDG Soluciones Prácticas.
- Municipalidad Provincial de San Martín- Unidad de Logística.


Representante de la IV Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú
Presidente de la Comisión de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas:

Integrantes:

- Tercera Brigada de Fuerzas Especiales EP- Tarapoto.
- Agrupamiento FAP – Tarapoto.
- Segunda Fiscalía de San Martín.
- Defensoría del Pueblo – Oficina Tarapoto.
- Colegio de Abogados del Perú – Tarapoto.
- Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de San Martín.
- Municipalidad Provincial de San Martín- División de Policía Municipal.


Director de la Red de Salud de San Martín
Presidente de la Comisión de Salud:

Integrantes:

- ESSALUD – Tarapoto.
- Universidad Nacional de San Martín – Facultad de ciencias de la Salud.
- Universidad Cesar Vallejo- Facultad de Psicología.
- Colegio de Enfermeras del Perú – Filial San Martín.
- Colegio de Obstetras del Perú – Filial San Martín.
- Colegio Medico del Perú – Filial San Martín.
- Sanidad de la Policía Nacional del Perú – San Martín.
- Sanidad del Ejército Peruano San Martín.
- Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Instituto Superior Tecnológico Hipólito Unanue.

INFORME N°001-20111-MPSM/DC.-DFG

A : EMP. WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ
Alcalde Provincial de San Martín

DE : SR. DANIEL FLORES GARCIA
Jefe de la Oficina de Defensa Civil - MPSM.

ASUNTO : FORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL SAN MARTÍN

FECHA : Tarapoto, 26 de Enero del 2011

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

El día 21 de Enero en horas de la mañana se realizó la primera reunión con los miembros del comité Provincial de Defensa Civil San Martín, donde se acordó ratificar las comisiones con sus respectivos presidentes; por lo cual; se firmó un acta de conformación de dichas comisiones el mismo que se hace entrega a su despacho para el resolutivo correspondiente.

Asimismo, cabe mencionar que algunas comisiones han venido siendo inactivas en la gestión anterior y que en la actualidad se encuentran con entusiasmo de trabajar en las actividades del comité.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Daniel Flores García
Jefe de la Oficina de Defensa Civil San Martín.





ACTA N° 001 - 2011 - CPDCSM - T

Siendo las 10:15 am del día Viernes 21 de Enero de 2011, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín, se llevó a cabo la reunión con las instituciones que forman parte del Comité Provincial de Defensa Civil de San Martín, con la finalidad de organizar las comisiones con las diferentes instituciones que lo conforman dicho comité.

Se llegó a la conclusión de que las diferentes comisiones del Comité Provincial de Defensa Civil de San Martín, sé presidirán de la siguiente manera:

COMITÉ PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

Presidente: Alcalde Sr. Walter Grundel Jiménez

Vicepresidente: Teniente Alcalde Dr. Mario Humberto Mainetto Razzeto

Secretario Técnico: Sr. Daniel Flores García

- Presidente de la Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación:

Director del Programa Sectorial III - Unidad de Gestión Educativa de San Martín

Integrantes:

- Universidad Nacional de San Martín – Facultad de Ingeniería Civil.
- Universidad Nacional de San Martín – Facultad de Ingeniería Agroindustrial.
- Universidad Nacional de San Martín – Facultad de Ciencia Agrarias.
- Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Instituto Superior Tecnológico Ciro Alegria.
- Instituto Superior Tecnológico Blaise Pascal.
- Instituto Superior Tecnológico Nor Oriental de la Selva.
- Colegio de Arquitectos del Perú – Zonal San Martín.
- Colegio de Ingenieros del Perú – Filial Tarapoto.
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrológica – SENAMHI- San Martín.
- Inspectores Técnicos en Seguridad en Defensa Civil.
- Gobierno Regional de San Martín – Sub Región Bajo Mayo.
- Dirección Regional Agraria San Martín.
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martín.
- Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.



- Electro Oriente S .A.
- EMAPA San Martin.
- Banco de Materiales – Zonal Tarapoto.
- Municipalidad a Provincial de San Martin- Gerencia de Infraestructura y Obras.

– **Presidente de la Camisón de Comunicaciones:**

Gobernador de la Provincia de San Martín.

Integrantes:

- TV Perú Canal 13 – Filial Tarapoto.
- RPP Noticias – Filial Tarapoto.
- Radio PRODEMU – Tarapoto.
- Radio Nor Oriental.
- Vía Televisión TV- Filial Tarapoto.
- Panamericana TV- Filial Tarapoto.
- Diario Ahora.
- Radio Tropical.
- Radio Siglo XXI.
- Radio Imagen.
- Colegio de Periodistas de San Martin.
- Telefónica – Filial Tarapoto.
- Municipalidad a Provincial de San Martin- Unidad de Imagen Institucional.

– **Presidente de la Comisión de Logistica:**

Representante de la Tercera Brigada de Fuerzas Especiales

Integrantes:

- Universidad Nacional de San Martin – Facultad de Ingeniería de Sistemas.
- Comité de Damas de la Municipalidad Provincial de San Martin.
- Club de leones- Tarapoto.
- Caja Municipal de Paita.
- Caja Municipal de Piura.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martin de Porres.
- Interbank – Tarapoto.
- Banco de la Nación – Tarapoto.
- Banco de Crédito – Tarapoto.
- Cámara de Producción y Comercio – Provincia de San Martin.



- La Inmaculada – Tarapoto.
- Coordinador de Cedro – Tarapoto.
- Colegio de Contadores Públicos – Tarapoto.
- Sunat – Aduanas de Tarapoto.
- Programa Nacional de Apoyo Alimentario – PRONAA San Martín.
- Caritas del Perú – Tarapoto.
- MINDES – Foncodes San Martín.
- ITDG Soluciones Prácticas.
- Municipalidad Provincial de San Martín- Unidad de Logística.

Presidente de la Comisión de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas:

Representante de la IV Dirección Territorial de la Policía Nacional del Perú

Integrantes:

- Tercera Brigada de Fuerzas Especiales EP- Tarapoto.
- Agrupamiento FAP – Tarapoto.
- Segunda Fiscalía de San Martín.
- Defensoría del Pueblo – Oficina Tarapoto.
- Colegio de Abogados del Perú – Tarapoto.
- Universidad Cesar Vallejo – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de San Martín.
- Municipalidad Provincial de San Martín- División de Policía Municipal.

Presidente de la Comisión de Salud:

Director de la Red de Salud de San Martín

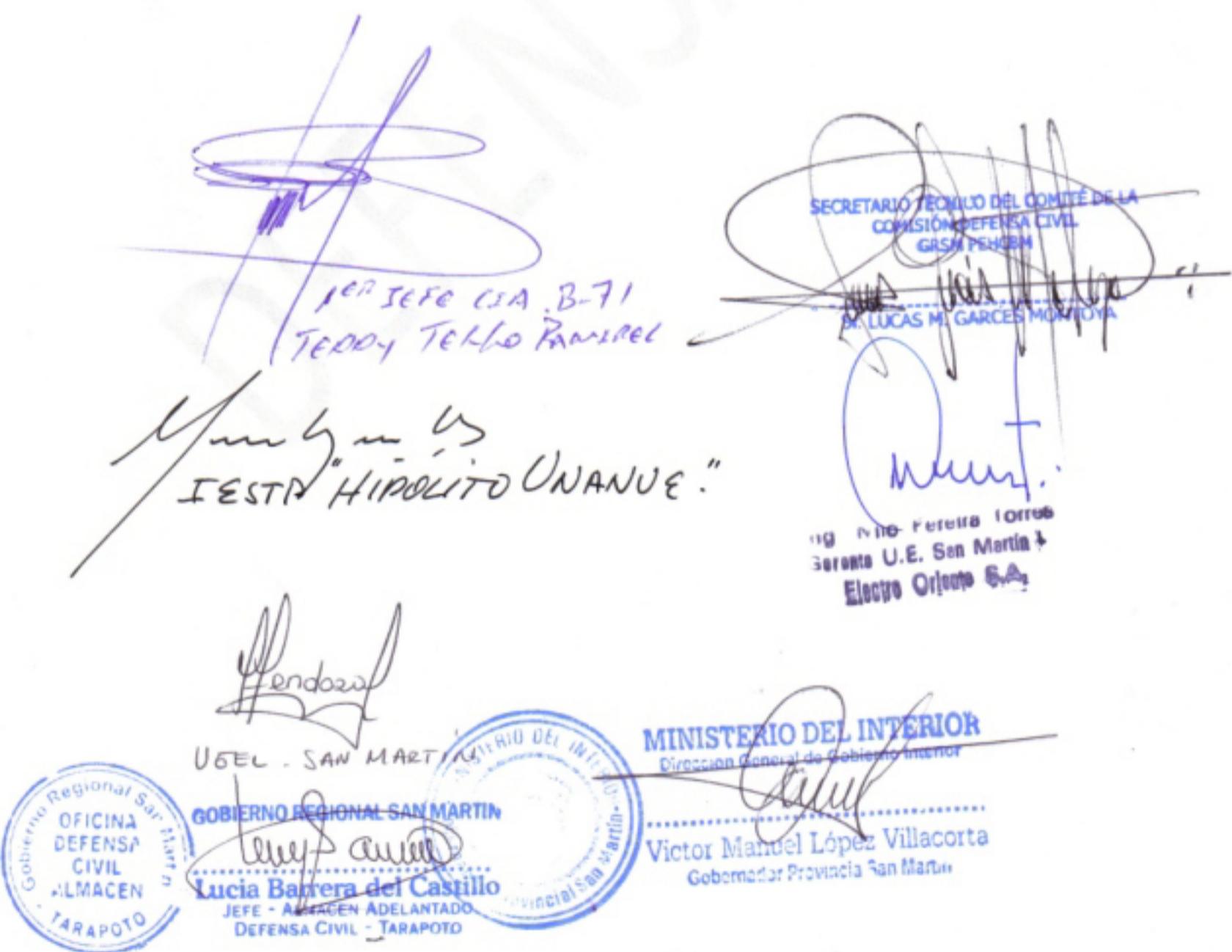
Integrantes:

- ESSALUD – Tarapoto.
- Universidad Nacional de San Martín – Facultad de ciencias de la Salud.
- Universidad Cesar Vallejo- Facultad de Psicología.
- Colegio de Enfermeras del Perú – Filial San Martín.
- Colegio de Obstetras del Perú – Filial San Martín.
- Colegio Médico del Perú – Filial San Martín.
- Sanidad de la Policía Nacional del Perú – San Martín.
- Sanidad del Ejército Peruano San Martín.
- Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú.



- Instituto Superior Tecnológico Hipólito Unanue.
 - Instituto Superior Tecnológico Santo Cristo de Bagazan.
 - Clínica San Martín – Tarapoto.
 - Centro Traumatológico del Oriente – Tarapoto.
- **Presidente de la Comisión Coordinadora de Acciones y Obras Prevención:**
Director Regional de Transportes y Comunicaciones.
- **Presidente de la Comisión de Planificación:**
Director de la Oficina Zonal Bajo Mayo del Gobierno Regional de San Martín.
- **Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología:**
Director Regional de Agricultura de San Martín.

Al promediar las 12:00 m. Del mismo día, se dió por concluida la reunión y firman en señal de conformidad los representantes de las instituciones que integran al Comité Provincial de Defensa Civil de San Martín.





J. M. Díaz
DEFENSORIA DEL PUEBLO
TARA POTO

J. M. Díaz
Lic. Ricardo Jara A.
Sec. Defensa PES Tpto.
ESSALUD.

A. M. A.
ALEXANDER ALBONI ALLENOR.

J. M. Díaz
Prof. Marco A. Sacuadra Pacas
M. BLOISE ROSCAL
IST.

J. M. Díaz
Ing. ISAAC ARCE PÉREZ
COMISIÓN REHABILITACIONES
URBANAS CIP - M&SH.

COMITE PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

~~.....~~
Rober Núñez Santillan
Secretario Técnico

Marcos

DIRECCION
REGIÓN SAN MARTÍN
CIRIO ALEGRIA
Firma Marcos
Firma Santos
Firma Rodriguez

Marcos
TEDY CASTILLO DIAZ
SENAMHI - S.M.

García

WILLIAM GALLEGO TREVINO
DN 1 01060017
Dirección Regional Agraria San Martín.

J. M. Díaz
.....
O-80090135-0+
JUAN MUSEJO QUIROZ
TC EP
CIA SANIDAD